

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0016-GADMCE-A

**RESOLUCIÓN QUE DESIGNA AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS**

EL SEÑOR ALCALDE

CONSIDERANDO:

- Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas en el cumplimiento de sus fines, la ejecución de sus funciones y el ejercicio de sus competencias establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, es la entidad rectora de los procesos de desarrollo local cantonal.
- Que**, el Art. 265 de la Constitución de la República determina que “El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el ejecutivo y las municipalidades”.
- Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé en su artículo 142 que: La administración de los Registros de la Propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.
- Que**, el artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina los principios de organización y estructura administrativa de la municipalidad.
- Que**, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, publicada en el Registro Oficial, Suplemento N° 162 de 31 de marzo de 2010, en su artículo 19, determina que “el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional”.
- Que**, el art. 20 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, faculta al Alcalde a designar, en caso de ausencia definitiva, al Registrador Interino, y tomando en consideración que con fecha 04 de Junio de 2015, el Dr. Pablo Yela Ponce, renunció a su cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas.

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EXPIDE LA SIGUIENTE:

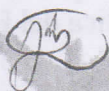
**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR INTERINO DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Art. 1.- Designar como Registrador Interino del Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas al Abogado Marcos Estupiñán Plaza, a partir del día lunes 14 de septiembre de 2015 hasta la designación del titular.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA.- Disponer a la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas que informe de esta Resolución a la Dirección Nacional de Datos Públicos y se la publique en la página web de la Institución.

Esmeraldas, a 11 de Septiembre de 2015.



Dr. Lenin José Lara Rivadeneira

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS

